

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1281-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2021

Asunto: Resoluciones de traspaso autorizadas en septiembre 2021

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, señor Alcalde, cito el oficio No. GADDMQ-DMF-2021-1187-O de 18 de octubre de 2021, mediante el cual la Directora Metropolitana Financiera encargada, se dirige a esta Administración General, informando lo siguiente:

“(...) El numeral 2.6. “De la delegación y traspasos” de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021” remitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, establece lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: “El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.”

Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano esta Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica.

(¼) Una vez consolidada la información, la Dirección Metropolitana Financiera remitirá al Administrador General quien a su vez enviará a la Secretaría General del Concejo, el detalle de los traspasos autorizados en el GAD DMQ, a efectos de que, previa disposición del señor Alcalde Metropolitano, sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

Para el efecto, con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1142-O de 4 de octubre 2021, se solicitó a las Dependencias del GAD-DMQ, remitan a la Dirección Metropolitana Financiera, las resoluciones de traspaso realizadas en el mes de septiembre de 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Con este antecedente me permito remitir en UN CD, con la información de las 69 Resoluciones de

Traspaso autorizadas en cada una de las dependencias del MDMQ correspondientes al mes de septiembre de 2021". Lo subrayado me corresponde.

En el contexto anotado, me permito remitir la información precitada, correspondiente a las resoluciones de traspaso de septiembre de 2021, para el curso del trámite según la norma legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
ADMINISTRADORA GENERAL

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2021-1187-O

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2021-1142-O (1).pdf
- EXCEL RESOLUCIONES SEPTIEMBRE 2021.xlsx
- 21 ADJ 6 FOJAS ADEMÁS UN CD. Resoluciones de traspaso autorizadas en septiembre 2021..pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Renato David Paz y Miño Espinoza	rdpme	AG-AI	2021-10-20	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2021-10-20	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2021-10-21	

